



RESOLUCIÓN SNC N° 280/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SNC N° 82/2024.

Asunción, 09 de mayo de 2025

VISTO: La Resolución SNC N° 82/2024 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO 2024".

La nota SNC/DAC N° 17/2025, de la Dirección de Anticorrupción, de fecha 06 de mayo de 2025, ingresada bajo Expediente SNC N° 1094/2025; y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N° 2991 POR EL CUAL SE APRUEBA EL «MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO», SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO.

Que, el Art. 2 del Decreto N° 2991/2019 establece que "Declárese de Interés Nacional el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, aprobado por el Art. I de este Decreto y dispónese su aplicación obligatoria, para los Ministerios del Poder Ejecutivo, las Secretarías Ejecutivas dependientes de la Presidencia de la República, las Direcciones Nacionales, las Empresas Públicas, las Empresas con mayoría accionaria del Estado, y los demás Organismos dependientes del Poder Ejecutivo. que deberán rendir cuentas a la ciudadanía y para lo cual sus máximas autoridades arbitrarán los mecanismos necesarios para la implementación del mismo, por medio del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), que será creado para el efecto en cada una de las citadas instituciones, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), y conforme con las guías contenidas en el mencionado manual".

Que, en el Ítem 3 Marco Orgánico y Metodológico de Aplicación del Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano "en el paso 2 del inciso 3.2. Etapas de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, se menciona la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y la lista tentativa de las dependencias que lo integrarán.

Que, este Manual de Rendición de Cuentas tiene como fin propiciar de manera sistemática la presentación de informes de gestión y la generación de espacios participativos de la ciudadanía de manera a lograr una mejora cuanti-cualitativa de Institucionalidad.

Que, a través de la Nota SNC/DAC N° 17/2025, de la Dirección de Anticorrupción se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el borrador de Resolución por la cual se actualiza la conformación del Comité de "Rendición de Cuentas al Ciudadano 2025" de la Secretaría Nacional de Cultura, en virtud del Decreto N° 2991/2019.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8° de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

Que, a través del Decreto N° 43, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra a la señora Adriana Raquel Ortiz Semidei como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), dependiente de la Presidencia de la Republica";

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;  
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA  
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional de Cultura para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual queda integrado por las siguientes Direcciones y Direcciones Generales:

- a) Dirección de Anticorrupción (Unidad Impulsora).
- b) Dirección General de Planificación, Desarrollo e Innovación Cultural.
- c) Dirección de MECIP.
- d) Dirección General de Comunicación Estratégica.
- e) Dirección de Auditoría Interna.
- f) Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- g) Dirección General de Administración y Finanzas.
- h) Dirección General de Patrimonio Cultural.
- i) Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales.



SECRETARÍA NACIONAL DE  
**CULTURA**  
PARAGUAY

PARAGUAY  
**TETÁ ARANDUPY**  
SÁMBYHYHA



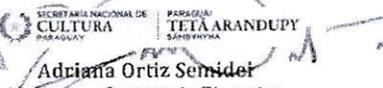
RESOLUCIÓN SNC N° 280/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN SNC N° 82/2024.

- Artículo 2°.- Facultar al Comité a solicitar a todas las dependencias la información necesaria para la elaboración de la rendición de cuentas.
- Artículo 3°.- Designar a la Dirección de Anticorrupción como unidad coordinadora de impulsar la Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Artículo 4°.- Abrogar la Resolución SNC N° 82/2024, de fecha 9 de febrero de 2024.
- Artículo 5°.- Difundir la presente resolución en la página web institucional [www.cultura.gov.py](http://www.cultura.gov.py)
- Artículo 6°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.
- Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

  
Héctor Ibarrola  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Cultura

SECRETARÍA NACIONAL DE  
**CULTURA**  
PARAGUAY

  
Adriana Ortiz Semider  
Ministra – Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Cultura (SNC)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Héctor Ibarrola  
Secretario General - SNC